

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL

PRESENTACION.

GABRIEL RINCÓN PARDO

Contador Público con tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigentes, cumpliendo con todos los requisitos de ley para el ejercer como **Revisor Fiscal**, tengo el agrado de remitirles mi **Hoja de vida y la Propuesta de servicios**, detallado parte de mi experiencia en el Sector Solidario.

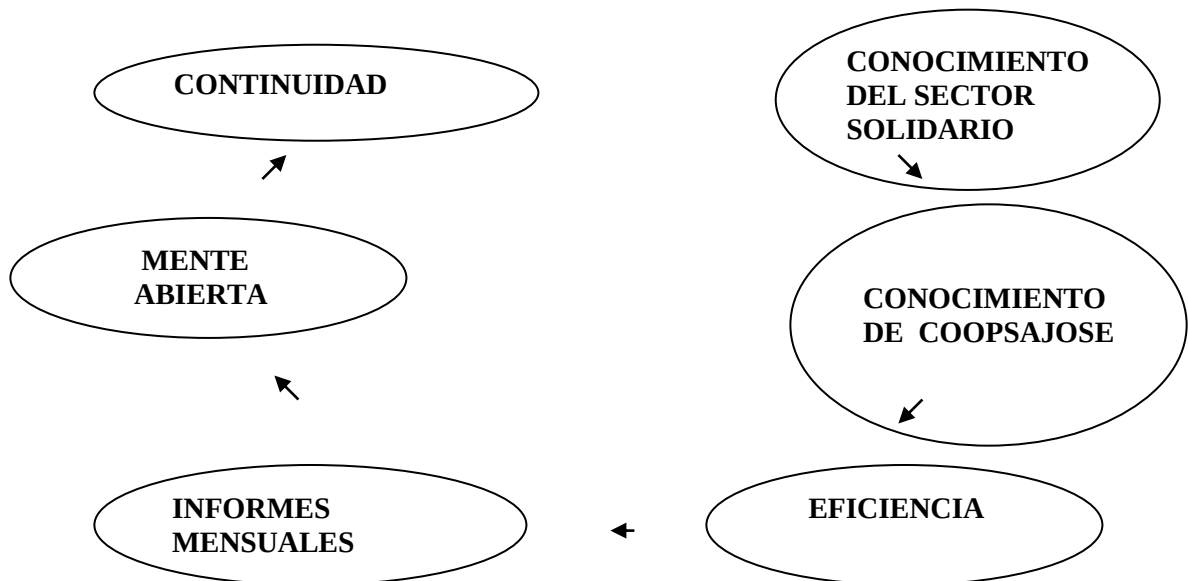
El conocimiento directo del manejo contable y cumplimiento de la normatividad legal en **COOPSANJOSÉ**, la continua actualización en la normatividad expedida por la SUPERSOLIDARIA, me motivan a manifestarles mi interés de continuar ejerciendo el cargo en la cooperativa para el período 2025- 2026.

Con la presentación de mi propuesta y documentos adjuntos, manifiesto que AUTORIZO a la cooperativa para el correcto tratamiento de mis datos personales. Adicionalmente manifiesto que no me encuentro inmerso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo acorde con las disposiciones legales vigentes.

Asistiré a las reuniones del Consejo de Administración a las cuales sea invitado; suministraré a COOPSANJOSÉ las novedades en lo relacionados con legislación y normatividad.

PORQUÉ GABRIEL RINCÓN PARDO ?

Las siguientes cualidades me caracterizan:



METODOLOGÍA.

Un buen método de revisoría es clave para garantizar a ustedes, como dueños y usuarios el correcto manejo de sus recursos económicos depositados en COOPSANJOSÉ.

Mi metodología está basada en la amplia experiencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el conocimiento del Sector Solidario, de la normatividad que continuamente expide la SUPERSOLIDARIA y desde luego el entendimiento que se tiene de COOPSANJOSÉ.

ALCANCE DEL TRABAJO

Auditoria Integral:

Auditorías de éste tipo no están diseñadas para poner de manifiesto posibles malversaciones u otras irregularidades. Sin embargo, si éstas existiesen podrían ser detectadas como resultado de la misma, en tal caso, lo pondría inmediatamente en conocimiento de los entes de Administración y Control de COOPSANJOSÉ.

PRINCIPIOS ÉTICOS.

INTEGRIDAD MORAL
INDEPENDENCIA MENTAL
OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD
CONFIDENCIALIDAD
RESERVA PROFESIONAL.

AUDITORIA FINANCIERA o CONTABLE

Serán examinados los registros contables y de cartera. Se verificará la documentación, correspondencia y demás soportes, aplicando para ello las Normas de Interventoría de Cuentas, comprobando la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, trabajo base en el cual será emitida con destino a la Asamblea mi opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de la información contable.

Dentro de esta fase se efectuará la revisión y evaluación del Control Interno, emitiendo los correspondientes memorandos de recomendaciones.

AUDITORIA DE GESTIÓN o DE CUMPLIMIENTO.

Este examen comprenderá el continuo seguimiento de las operaciones de la entidad con el propósito de poder establecer si las actuaciones de la administración se ajustan a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración y si las mismas fueron llevadas a cabo observando los principios básicos de EFECTIVIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMICIDAD, en pro de los objetivos sociales.

AUDITORIA TRIBUTARIA.

Serán revisadas y firmadas las declaraciones mensuales de Retenciones en la Fuente, de Industria y Comercio, de Ingresos y Patrimonio y los informes con destino a las entidades de Vigilancia y Control. (SUPERSOLIDARIA, DIAN.).

A pesar que es mi responsabilidad, formarme y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, la responsabilidad por la preparación, presentación y certificación de los mismos corresponde a la Contabilidad y Gerencia de COOPSANJOSE.

Los Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2025 y sus Revelaciones, serán preparados por la Administración de COOPSANJOSE, con base en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y puestos a disposición de la Revisoría Fiscal en fecha oportuna, antes de la realización de la reunión del Consejo de Administración quien imparte su aprobación INICIAL, para luego ser llevados a la Asamblea General, quien impartirá su aprobación FINAL.

Mi DICTAMEN, con la respectiva OPINIÓN, será presentado dentro de los diez (10) días calendario después que COOPSANJOSE entregue los Estados Financieros definitivos, las Revelaciones y la información adicional en caso de ser requerida por el suscrito.

Efectuare visitas periódicas de forma semanal para planear el trabajo del 2025, determinar los riesgos de auditoría y evaluar el control interno.

Serán revisadas mensualmente las declaraciones tributarias de retenciones en la fuente y las periódicas de industria y comercio.

Las visitas semanales me permitan ir avanzando en el trabajo de revisión de la documentación del flujo normal y realizar algunas pruebas sustantivas de auditoría para formar mi opinión sobre los estados financieros e ir preparando el memorando de recomendaciones con los ajustes y reclasificaciones, si fueren necesarios.

Actividades Previas.

El interés tanto de COOPSANJOSE como del suscrito será establecer una comprensión mutua con respecto a los objetivos y al alcance de la Revisoría Fiscal, el grado de mi responsabilidad, la firma de mis informes, la ayuda que de COOPSANJOSE se espera, con el objeto de minimizar costos y evitar duplicidad de tareas, las fechas claves para el desarrollo de nuestro trabajo y los canales de comunicación.

Planeación Preliminar.

Las actividades de planeación preliminar consisten en la comprensión del ambiente de control y de su proceso contable, así como la realización de procedimientos analíticos preliminares que ayuden a detectar saldos inusuales o inesperados y cifras que puedan indicar un riesgo específico de error material.

Desarrollo del Plan de Auditoría.

Una vez comprendido el ambiente de control, esto es, la actitud, la conciencia y los actos de los directivos y la administración respecto de la importancia del Control Interno de COOPSANJOSE y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo del plan de auditoría y sus relaciones con errores potenciales, se procederá a evaluar los riesgos existentes.

Ejecución del Plan de Auditoría.

Si al preparar el Plan de Auditoría se decide confiar en los controles establecidos por la administración, serán probados los procedimientos de control. Se harán pruebas sustantivas que consisten en procedimientos analíticos sustantivos o pruebas de detalle y en algunos casos, una combinación de ambos.

Conclusión e informes.

Para concluir el trabajo anual, se hace una revisión de eventos subsecuentes, para determinar si la administración ha incluido adecuadamente en las Revelaciones los sucesos y transacciones importantes que tienen lugar, o que se conocen entre la fecha del balance y la fecha del Dictamen.

Se solicitará la Certificación de la gerencia y la contadora en donde reconocen su responsabilidad respecto de la apropiada preparación y presentación de los estados financieros y nos informa sobre asuntos importantes que puedan afectar los mismos y para los cuales es razonable esperar que no exista otra evidencia.

HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios mensuales para el período 2025 - 2026 serán de Un millón novecientos sesenta mil pesos (\$1.960.00.00).

(original firmado)

GABRIEL RINCÓN PARDO

**GABRIEL RINCÓN PARDO
CONTADOR PÚBLICO**

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PERFIL PROFESIONAL.

Amplia experiencia en Empresas Comerciales y entidades del Sector Solidario, sin ánimo de lucro, como Revisor Fiscal, miembro de Consejos de Administración y Juntas de Vigilancia. Experiencia en legislación cooperativa, obligaciones con los entes de fiscalización, vigilancia y control.

EXPERIENCIA EN EL SECTOR SOLIDARIO

**EN COOPERATIVAS
COMO REVISOR FISCAL EN:**

COOPSANJOSÉ.

Cooperativa de Aportes y Crédito San José.

COOPBENECUN.

Cooperativa de Trabajadores Beneficencia Cundinamarca.

COOPMINCOM

Cooperativa del Ministerio de Comunicaciones e Institutos Adscritos.

COOPEDEREZ.

Cooperativa de Empleados de las Empresas Regionales de Zipaquirá

COOPGRUPO.

Cooperativa de Trabajadores Empresas Grupo Laboratorios Hoechst

COOPSCHERING.

Cooperativa de Trabajadores de Laboratorio Schering Alemana.

COOMEVA.

Cooperativa Médica y de Profesionales del Valle. Comités varios de apoyo.

EN FONDOS DE EMPLEADOS.

SUPERFONDOS.

Fondo de Empleados de la Superintendencia Financiera

FENDESA.

Fondo de Empleados del Grupo Endesa Colombia -**CODENSA**

FEDESAL.

Fondo de Pensionados y Empleados de las Salinas Nacionales

FONSCHERING

Fondo de Empleados de Química Schering Col. S.A.

F.E.W.

Fondo de Empleados de Laboratorios **Wyeth**

FONIDEAM.

Fondo de Empleados del **IDEAM.**

FONDIMO.

Fondo de Empleados de **IMOCOM S.A**

FONDEHOZ.

Fondo de Empleados Hospital San Juan de Dios - Zipaquirá

FORMACIÓN PROFESIONAL ESTUDIOS SUPERIORES.

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Contaduría Pública

POSTGRADOS

Universidad Nacional de Colombia.

Auditoria de Sistemas Electrónicos.

DIPLOMADOS

Pontificia Universidad Javeriana.

Alta Gerencia Cooperativa.

Gerencia y Gestión de Empresas Cooperativas

Universidad Externado de Colombia.

Liderazgo Empresarial Cooperativo